Asunción, 22 de marzo del 2.022

NOTA Nº: 29

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abg. Pablo Seitz

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de responder las observaciones del proceso individualizado como Servicio de Limpieza Plurianual 2.022 – 2.023, con ID N° 409196. Se ha adecuado y modificado las observaciones subsanadas los inconvenientes.

Por otra parte lo que hace referencia al Certificado de Calidad Internacional ISO 9001 y/o similar manifestamos lo siguiente: "En la actualidad, dada globalización de los mercados uno de los factores trascendentales para el éxito de una empresa es la Calidad de sus bienes o servicios. En las últimas décadas existe una tendencia mundial por parte de los clientes hacia requisitos más exigentes respecto a la Calidad, al mismo tiempo se está produciendo una creciente toma de conciencia relacionada con el rendimiento económico visto desde el mejoramiento sistemático de los procesos. De esta manera los productos y servicios presentan estándares internacionales de comercialización y fabricación lo cual les permite cumplir con requisitos y normas en el mercado donde incursionan. Cada día crece la exigencia de estos estándares en todos los países, motivo por el cual una certificación internacional se plantea como una necesidad a fin de garantizar y resguardar los intereses que persigue el estado".

Así también cabe resaltar que dicho certificado de calidad, son varias empresas dedicadas a la naturaleza del servicio los que la poseen entre ellas podemos citar a las siguientes:

1. TODO BRILLO S.R.L.;
2. EL MEJOR S.R.L.;
3. CEVIMA S.A.;
4. SERPAR S.A.;
5. POTI S.A.

Por todo lo expuesto y considerando ajustarnos a las normativas legales vigentes sin limitar la participación de ningún potencial oferente solicitamos previa verificación de las documentaciones expuestas la publicación del presente proceso.

VICTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA
CAP AVL - Director DCBS